

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39**CAMARMA DE ESTERUELAS****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público:

Actividad: almacén de logística.

Emplazamiento: calle Duero, nave A-7.

Solicitante: “OT Maestrans, Sociedad Limitada”.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID pueda examinarse el expediente completo en la Secretaría de este Ayuntamiento y deducir las alegaciones que se estimen pertinentes.

Camarma de Esteruelas, a 2 de diciembre de 2010.—La alcaldesa-presidenta, Consuelo Mendieta Coronado.

(02/12.197/10)